



UNIÓN EUROPEA



# Aspectos fundamentales de los proyectos de movilidad de corta duración para estudiantes y personal de Formación Profesional (KA122-VET)

PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL SECTOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - CONVOCATORIA 2024

Santander, 18 de septiembre de 2024

Alejandro Florentino López Fernández

Jefe de servicio de KA1, Unidad de Formación Profesional y Europass, SEPIE

**Erasmus+**

**Formación Profesional**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



# Índice

1. Movilidad para el aprendizaje de las personas
2. Aspectos clave de los proyectos de movilidad de de corta duración en el ámbito de la FP (KA122-VET)
3. Características principales y actividades financiables en los proyectos de movilidad de corta duración en el ámbito de la FP (KA122-VET)
4. Normas de financiación
5. Dudas y preguntas

1

## Movilidad para el aprendizaje de las personas

# Empecemos por el principio



## ¿Qué significa INTERNACIONALIZAR un centro educativo a través de Erasmus+?

1

Estar abierto a la **innovación** y al **cambio**

2

Aumentar los **horizontes** del alumnado y del profesorado

3

Alcanzar una **estrategia de centro** que facilite la entrada y salida de alumnado y de profesorado

4

Tener **flexibilidad** para implementar cambios (metodológicos, de espacios, organizativos, etc.)

5

Estar abierto a la **cooperación** con otros centros homólogos y empresas

6

Tener/alcanzar una **mentalidad abierta**, promover los principios Erasmus+ y los valores europeos

# Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## ÁMBITO

### Educación y formación

Educación Escolar

Formación Profesional

Educación Superior

Educación de Personas Adultas

Deportes

Juventud

## ACCIONES

### Acción clave 1

Movilidad para el aprendizaje de las personas

### Acción clave 2

Cooperación entre organizaciones e instituciones

### Acción clave 3

Respaldo al desarrollo políticas y a la cooperación

### Acciones Jean Monnet

## GESTIÓN

### Directa

Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)

### Indirecta

Agencias nacionales en los países del programa

## ÁMBITO

### Educación y formación

Formación Profesional

## ACCIONES

Erasmus+  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

KAI21-VET PROYECTOS DE MOVILIDAD ACREDITADOS

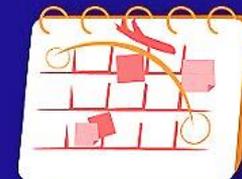
DE TIPO INDIVIDUAL



DE COORDINADORES DE CONSORCIOS DE MOVILIDAD

**Acción clave 1**  
Movilidad para el aprendizaje de las personas

KAI22-VET PROYECTOS DE CORTA DURACIÓN



## GESTIÓN



**Indirecta**  
Agencias nacionales en los países del programa

## ÁMBITO

### Educación y formación

Formación Profesional

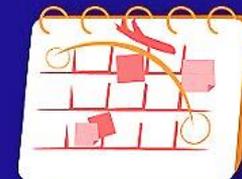
## ACCIONES

### Acción clave 1

Movilidad para el aprendizaje de las personas

Erasmus+  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

KAI22-VET PROYECTOS DE CORTA DURACIÓN



## GESTIÓN



### Indirecta

Agencias nacionales en los países del programa



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

2

## Aspectos clave de los proyectos KA122-VET

## FINALIDAD

La **finalidad** de las actividades de movilidad financiadas por Erasmus+ es:

1. Brindar oportunidades de aprendizaje a las personas;
2. Y apoyar la internacionalización y el desarrollo institucional de los proveedores de Formación Profesional y otras organizaciones en este ámbito.



Además, la acción apoya la puesta en práctica de:



La recomendación del Consejo sobre la educación y la FP



La Declaración de Osnabrück



La Agenda de Capacidades Europeas



La Creación del Espacio Europeo de la Educación



## OBJETIVOS

Concretamente, los objetivos de esta acción son:



1

Mejorar la calidad de la educación y la formación profesional inicial y continua (FPI y FPC) en Europa

**OBJETIVO 1**

2

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje

**OBJETIVO 2**

# PRIORIDADES del Programa Erasmus+

Todos los proyectos de movilidad deben integrar las siguientes **dimensiones comunes a todo el programa Erasmus+**:



01

Inclusión y diversidad



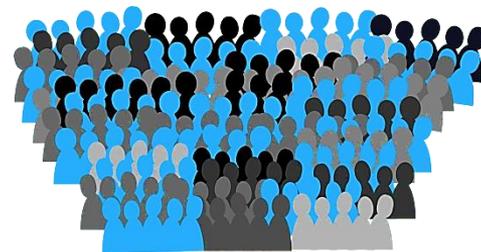
02

Transformación digital



03

Prácticas responsables y sostenibles



04

Participación en la vida democrática

## ¿Cómo acceder a las OPORTUNIDADES de movilidad de ERASMUS+?

### Estoy ACREDITADO

Financiación #1 a través de mi acreditación

Financiación #2 como miembro de un consorcio acreditado

### NO estoy ACREDITADO

Financiación #1 como miembro de un consorcio acreditado

Financiación #2 como miembro de un consorcio acreditado

Financiación #1 a través de un proyecto de corta duración

Financiación n#2 como miembro de un consorcio acreditado

## OPORTUNIDADES ERASMUS (KA122-VET)

Ofrecen la oportunidad de organizar diversas **actividades de movilidad** a lo largo de un período de entre seis y dieciocho meses

**Proyectos de corta duración (KA122 - no acreditados)**

Son la mejor opción para las organizaciones que solicitan Erasmus+ **por primera vez** o que solo desean organizar **un número reducido de actividades**

## PUESTA EN MARCHA: estructura

01

Necesidades

Objetivos

02

03

Actividades

Seguimiento y resultados

04



## PUESTA EN MARCHA: normas de calidad

### I. Principios básicos

Inclusión y diversidad

Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental

Educación digital

Participación activa en la red de organizaciones Erasmus

### II. Buena gestión de las movilidades

Mantenimiento de la titularidad de las tareas fundamentales y papel de las organizaciones de apoyo

Contribuciones abonadas por los participantes

Integración de los resultados de las actividades de movilidad en la organización

Consortios: asignación de tareas, de financiación toma de decisiones común, etc.

### III. Calidad y apoyo a los participantes

Medidas prácticas

Salud y seguridad

Selección, preparación, tutorización y apoyo durante el desarrollo de los participantes

Definición y evaluación de resultados

Reconocimiento de resultados

### IV. Compartir los resultados y los conocimientos

Dentro de la organización o del consorcio, en su caso.

Con otras organización y con el público

## PUESTA EN MARCHA: normas de calidad y aprendizaje de lenguas

### Normas de calidad Erasmus+:

Todas las actividades deben seguir las normas de calidad, que incluyen la selección, preparación y evaluación de los participantes, así como el reconocimiento de sus logros y la difusión de los resultados del proyecto.

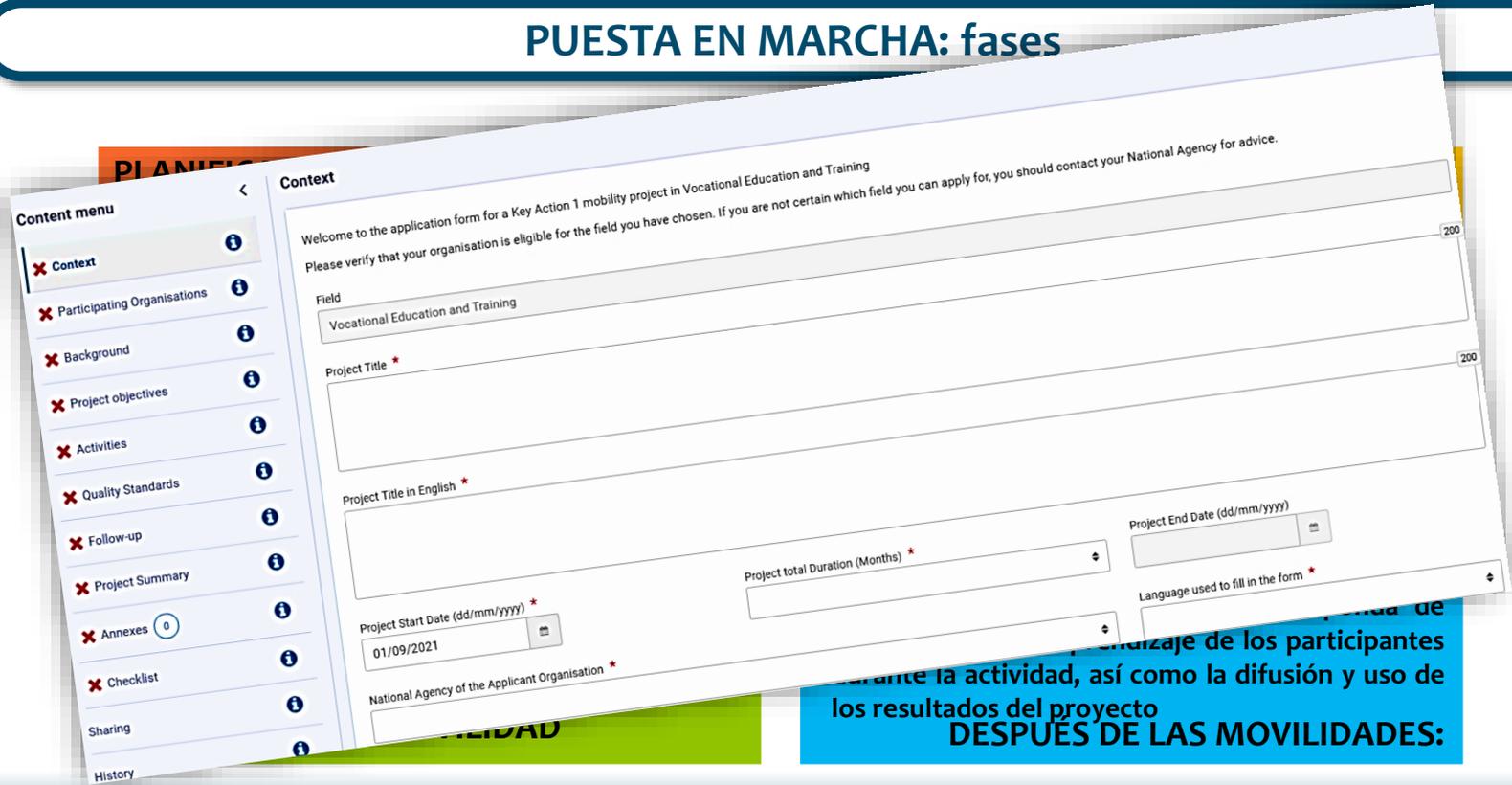


### Aprendizaje de lenguas:

Es esencial apoyar a los participantes en su aprendizaje de idiomas, tanto antes como durante la movilidad. Erasmus+ ofrece una plataforma gratuita de apoyo lingüístico en línea para todos los beneficiarios.



## PUESTA EN MARCHA: fases



**Context**

Welcome to the application form for a Key Action 1 mobility project in Vocational Education and Training  
Please verify that your organisation is eligible for the field you have chosen. If you are not certain which field you can apply for, you should contact your National Agency for advice.

Field  
Vocational Education and Training

Project Title \*

Project Title in English \*

Project Start Date (dd/mm/yyyy) \*  
01/09/2021

Project End Date (dd/mm/yyyy)

Project total Duration (Months) \*

Language used to fill in the form \*

National Agency of the Applicant Organisation \*

... durante la actividad, así como la difusión y uso de los resultados del proyecto  
**DESPUÉS DE LAS MOVILIDADES:**

## PUESTA EN MARCHA: documentación de referencia





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

3

## Características principales y actividades

## CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

### Erasmus+ 2021-2027

KA1

Movilidad para estudiantes y personal

**Proyectos de corta duración**

KA122-VET

SOLICITUD	TIPOS	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE MOVILIDADES
Proyectos acreditados (KA121)		N		
Proyectos de corta duración (KA122)	Individual	Sí, en cada solicitud	Máximo 3 (en un período de 5 años)	30 (máximo)

## Actividades de un proyecto de movilidad de corta duración

En esta sección se presenta el tipo de actividades que pueden financiarse con fondos Erasmus+, ya formen parte de proyectos de corta duración o de proyectos acreditados.



Movilidad del personal



Movilidad de los estudiantes

## Actividades financiables

### Movilidad del PERSONAL

**Aprendizaje por observación**  
(de 2 a 60 días)

**Estancias de enseñanza o formación**  
(de 2 a 365 días)

**Cursos y formación** (de 2 a 30 días, máximo de 10 días de tasas de curso)

### Movilidad de los ESTUDIANTES

**Participación en concursos de capacidades profesionales**  
(de 1 a 10 días)

**Movilidad en grupo de estudiantes de FP**  
(de 2 a 30 días, al menos 2 student.)

**Movilidad de corta duración de estudiantes de FP**  
(de 10 a 89 días)

**Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)**  
(de 90 a 365 días)

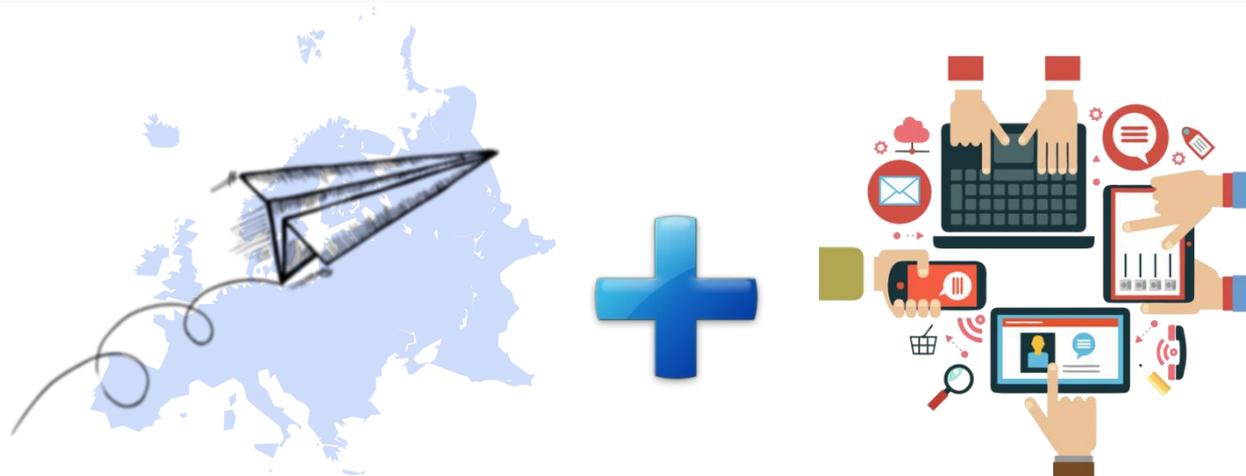
### Otras ACTIVIDADES

**Expertos invitados**  
(de 2 a 60 días)

**Acogida de profesores y educadores en formación**  
(de 10 a 365 días)

**Visitas preparatorias**  
(1 visita por organización de acogida)

## Actividades virtuales



Además de la movilidad física, **todas las actividades de movilidad de PERSONAL Y ESTUDIANTES** pueden combinarse con **actividades virtuales**.

Las duraciones mínimas y máximas especificadas anteriormente se aplican al **componente de movilidad física**.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



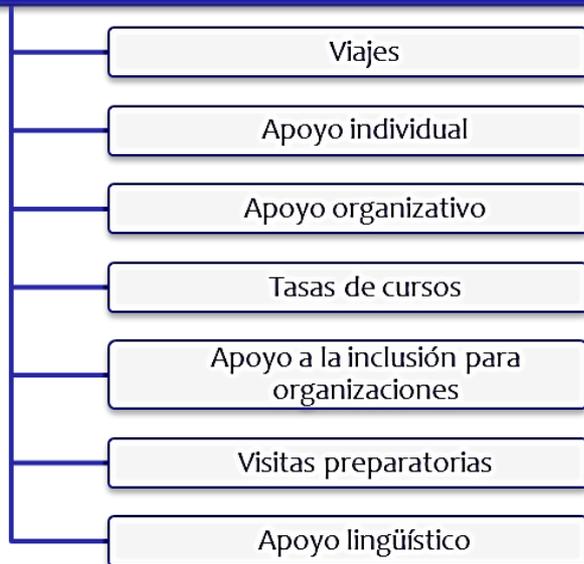
UNIÓN EUROPEA

4

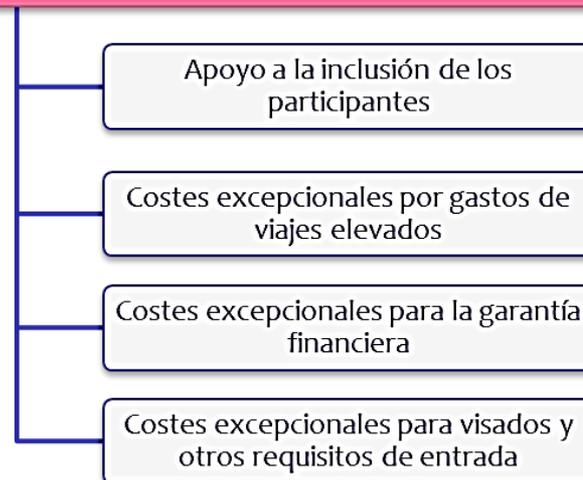
## Normas de financiación

## Normas de financiación

### CONTRIBUCIONES A LOS COSTES UNITARIOS



### COSTES REALES



## APOYO ORGANIZATIVO

### Cálculo del importe:

En función del número de participantes

01

02

### Mecanismo de financiación:

coste unitario

## ¿QUÉ PUEDO HACER CON ESTE “DINERO”?

**Por ejemplo:** preparación (pedagógica, intercultural o de otra naturaleza), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto, componentes virtuales de las actividades combinadas, reconocimiento de los resultados de aprendizaje, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea ante el público.

**El apoyo organizativo cubre los costes en que incurren tanto las organizaciones de envío como las de acogida (excepto en el caso de movilidad del personal para cursos y formación).**

## Apoyo organizativo (importe)



### APOYO ORGANIZATIVO

- Por participante en movilidad de personal para cursos y formación
- Por experto invitado
- Por profesor o educador en formación acogido
- Por participante en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la FP (*VET skills*)
- Por aprendiz de movilidad en grupo

100 EUR

- Por participante en movilizaciones de corta duración de los estudiantes de FP
- Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación

Hasta el 100°  
participante

A partir del 100°  
participante

350 EUR

200 EUR

- Por participante en movilidad educativa de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)

500 EUR

# Viajes

## Cálculo del importe:

en función de la distancia del desplazamiento y el número de personas (se utilizará la calculadora de distancias\*)

01

02

## Mecanismo de financiación:

coste unitario

## Viajes (importe)

DISTANCIA DE VIAJE	IMPORTE	
	Desplazamiento estándar	Desplazamiento ecológico
10 – 99 km:	28 EUR por participante	56 EUR por participante
100 – 499 km:	211 EUR por participante	285 EUR por participante
500 – 1999 km:	309 EUR por participante	417 EUR por participante
2000 – 2999 km:	395 EUR por participante	535 EUR por participante
3000 – 3999 km:	580 EUR por participante	785 EUR por participante
4000 – 7999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
Igual o superior a 8000 km:	1735 EUR por participante	1735 EUR por participante



## Apoyo individual

### Cálculo del importe:

en función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.

01

02

### Mecanismo de financiación:

coste unitario

En caso necesario, los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, **con un máximo de dos días de viaje** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento estándar** y **un máximo de seis días** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento ecológico**.

## Apoyo individual (importe)



Grupo de países	PERSONAL y acompañantes		ESTUDIANTE	
	Importe en euros (EUR)			
	Día 1-14	A partir del día 15	Día 1-14	A partir del día 15
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	124	87	70	49
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	110	77	61	43
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía	96	67	51	36

## Apoyo a la inclusión (importe)



### Apoyo a la inclusión

**Para organizaciones:** costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** en función del número de participantes con menos oportunidades.

**125 EUR por participante**

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario

**Para participantes:** costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los gastos de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual). También puede prestarse apoyo a la inclusión al personal con menos oportunidades que asuma el papel de acompañante o que participe en una visita preparatoria.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** motivado y justificado por el solicitante y aprobado por el SEPIE.

**100 % de los costes subvencionables**

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste real

## Visitas preparatorias (importe)



### Visitas preparatorias

Gastos de viaje y estancia para la participación en una visita preparatoria

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** en función del número de participantes.

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario

**680 EUR por participante,**  
con un máximo de tres  
participantes por visita

## Tasas de cursos (importe)

### Cálculo del importe:

Se calcula multiplicando el número total de días de curso por una cantidad fija (80 EUR)

01

02

### Mecanismo de financiación:

coste unitario

## TASAS DE CURSO

**80 EUR / participante / día**

80 EUR por participante y día; en el marco de un convenio de subvención, un miembro individual del personal puede recibir un máximo de 800 EUR en concepto de tasas de cursos.

## Apoyo lingüístico (importe)



### Apoyo lingüístico

Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes que necesitan mejorar el conocimiento de la lengua que utilizarán para estudiar o recibir formación durante su actividad.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** en función del número de participantes

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario

**150 EUR por participante** El apoyo solo se abonará si el participante no puede recibir apoyo lingüístico en línea debido a la falta de disponibilidad del idioma o nivel requerido, o debido a obstáculos particulares a los que se enfrentan los participantes con menos oportunidades. Estas condiciones no se aplican al apoyo reforzado prestado a los participantes en ErasmusPro.

Además: **150 EUR de apoyo lingüístico reforzado por participante en ErasmusPro**

## Costes excepcionales (importe)



### Costes excepcionales

Costes derivados de la **garantía financiera**, si la agencia nacional la solicita.

Gastos de **viaje de alto coste** de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar «Viajes» como consecuencia de la **lejanía geográfica u otros obstáculos**.

Costes de los **visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos**.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** la solicitud debe estar motivada justificada por el solicitante y aprobada por el SEPIE

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste real

Costes derivados de la garantía financiera:  
**80 % de los costes subvencionables.**

Gastos de viaje elevados:  
**80 % de los gastos de viaje subvencionables (70%\*).**

Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos: **100 % de los costes subvencionables.**



- ☉ Guía del Programa Erasmus+ 2024
- ☉ Formulario de solicitud e informe de evaluación
- ☉ Grabaciones y presentaciones de las jornadas

Naturaleza de la pregunta	Correo electrónico
Gestión del Proyecto	<a href="mailto:movilidad.fp@sepie.es">movilidad.fp@sepie.es</a>
Apoyo a la inclusión	<a href="mailto:inclusion.fp@sepie.es">inclusion.fp@sepie.es</a>



**¡Gracias por su atención!**